

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Centre de Negocis Tarragona, Sociedad Anónima», para «Edificio de oficinas sobre plataforma de aparcamiento, anexo en l'APT (antigua playa de la Comandancia)».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado, y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 11 de diciembre de 2001, una concesión administrativa a «Centre de Negocis Tarragona, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: Treinta años.

Destino: «Edificio de oficinas sobre plataforma de aparcamiento, anexo en l'APT (antigua playa de la Comandancia)».

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 12 de diciembre de 2001.—El Presidente, Lluís Badia i Chancho.—354.

**Anuncio del Subdirector general de Regulación de Servicios Postales sobre notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador RSP/AJ-PS 23/2001.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio, se notifica a «Publi Repart, Comunidad de Bienes, CIF E-53339826, por haber resultado infructuoso el intento de notificación en su domicilio, que el día 19 de noviembre de 2001 se ha formulado propuesta de resolución en el procedimiento sancionador RSP/AJ-PS 23/2001, incoado a la misma por presunta infracción grave de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

Se significa a «Publi Repart, Comunidad de Bienes», que en el Ministerio de Fomento (Subdirección General de Regulación de Servicios Postales), paseo de la Castellana, número 67, despacho A-602, 28071 Madrid, tiene a su disposición el expediente

instruido durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para tomar vista del mismo y aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 9 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuando la tramitación del procedimiento en los términos que proceda en Derecho. Asimismo, se le comunica que la propuesta de resolución de dicho procedimiento es un acto de trámite contra el que no cabe interponer recurso.

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—El Subdirector general de Regulación de Servicios Postales, Félix Muriel Rodríguez.—267.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, registradas con el número de expediente 215.880.**

Proyecto: «Red de distribución de gas natural a Herrera, Puente Genil y Estepa».

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de los Olmos, 19. Código postal 28005 Madrid.

Recorrido: Dentro de la provincia de Sevilla se incluye en el proyecto la red de Estepa, Herrera y Puente Genil teniendo su punto inicial en la posición de válvulas S-01 del gasoducto Puente Genil-Málaga. En la red de Herrera el trazado discurre dirección norte-oeste paralelo a la carretera SE-757 hasta el nudo de enlace con la carretera A-340 donde se cruza éste para recuperar posteriormente el paralelismo con la carretera SE-757. La red de Estepa discurre hacia el sur hasta atravesar la carretera A-92 para posteriormente bifurcarse hacia la acometida doméstico-comercial de Estepa. La red de Puente Genil parte en dirección este hasta

cruzar el límite de la provincia Sevilla con la de Córdoba.

Presión: 16 bar.

Tubería: Acero al carbono, grado B, según especificación API-5L.

Longitud y diámetro: Red de Herrera, 6 ml de 2" y 1.861 ml de 4". Red de Estepa, 11.614 ml de 4" y 123 ml de 6". Red de Puente Genil, 600 ml de 6".

Presupuesto: 238.187.652 pesetas.

Dicha instalación fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, con fecha 21 de septiembre de 2001.

Dicha autorización lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 22 de enero de 2002 en el Ayuntamiento de Estepa y en el Ayuntamiento de Herrera.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—998.

#### Convocatoria actas previas a la ocupación. Proyecto: Red de Herrera-Puente Genil-Estepa

Fincas	Titular	Domicilio	Población	Código	Día	Mes	Hora
<i>Término municipal: Estepa</i>							
SE-ET-103	Dionisio Fernández Cabello .....	Antequera, 60 .....	Herrera .....	41567	22	Enero.	12,00
SE-ET-110	Santiago Lasarte Carrero y hnos. ....	Pasaje Curtidores, 6, 1.º A .....	Estepa .....	41560	22	Enero.	12,00
SE-ET-116	Hnos. Loring Lasarte .....	Mesones, 26 .....	Estepa .....	41560	22	Enero.	12,15
SE-ET-117	Enriqueta Fernández Fernández .....	Veracruz, 32 .....	Estepa .....	41560	22	Enero.	12,15
SE-ET-125	Manuel Fernández Borrego .....	Molino de las Monjas, 4 .....	Estepa .....	41560	22	Enero.	12,30

Finca	Titular	Domicilio	Población	Código	Día	Mes	Hora
SE-ET-131	Asunción Pérez Fernández	Comedias, 3	Écija		22	Enero.	12,30
SE-ET-160	Antonio Barrionuevo Gípaldez y hnos.	Alonso, 29	Estepa	41560	22	Enero.	12,45
SE-ET-171	Augusto Borrego Castellano	Humilladero, 36	Estepa	41560	22	Enero.	13,00
SE-ET-178	M. <sup>a</sup> Valle Valderrama Capitán	Sevilla, 1	Estepa	41560	22	Enero.	13,00
SE-ET-200 bis	Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	Córcega, 301, 6. <sup>a</sup> planta	Barcelona	08008	22	Enero.	13,00
SE-ET-181	Patricio Domínguez Jiménez	Médico Álvarez Muñoz, número 4	Estepa	41560	22	Enero.	13,30
SE-ET-129	Grupo Antonio Matas	Ronda del Fresno, 45	Rute	14960	22	Enero.	13,30
<i>Término municipal: Herrera</i>							
SE-HE-155	M. <sup>a</sup> Dolores Moreno Rodríguez	Antonio Machado, 4, 3	Herrera	41567	22	Enero.	9,30
SE-HE-170	Francisco Montañó Jiménez	Avda. de la Senda, 3	Herrera	41567	22	Enero.	9,30
SE-HE-205	Pilar Tejero López	Ctra. Puente Genil, 42	Herrera	41567	22	Enero.	9,30
SE-HE-205/1	Antonio, Manuel y Felisa Tejero López	Herrera, 40	Puente Genil		22	Enero.	9,30
SE-HE-207	Ángel y Fco. Jurado Suárez	Écija, 61	Herrera	41567	22	Enero.	10,00
SE-HE-209	Diputación Provincial de Sevilla	Menéndez y Pelayo, 32	Sevilla	41071	22	Enero.	10,00
SE-HE-254 bis	Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	Córcega, 301, 6. <sup>a</sup> planta	Barcelona	08008	22	Enero.	10,00

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Anuncio de declaración de yacimientos de origen no natural. Expediente de minas 161/99.

Don Emilio Rodríguez Vicente, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, actuando por delegación del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, según Resolución de fecha 24 de octubre de 1994, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 de noviembre de 1994,

Hago constar: Que por orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 22 de mayo de 1998, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 113, de fecha 17 de junio de 1998, fueron declaradas a instancia de don Andrés Martín Holgado como recursos de la Sección B) yacimientos de origen no natural las escombreras ubicadas en las antigua concesiones de explotación DRY número 2066, «María Jesús» número 4.781 y otras, sitas en el paraje de «El Merladet», en el término municipal de Barruecopardo.

Con fecha 31 de marzo de 1999, por don Andrés Martín Holgado se solicita la autorización de aprovechamiento de dichos recursos de la Sección B), en virtud de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Minas y su concordante el artículo 48 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, acompañándose la documentación preceptiva, la cual es objeto de someter a información pública.

Por lo expuesto, en el plazo quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán presentar las alegaciones y oposiciones al expediente antes citado, el cual se exhibirá en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Salamanca, 3 de diciembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (Resolución de 24 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 de noviembre), Emilio Rodríguez Vicente.—268.

### Resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia incoación de expediente de expropiación forzosa.

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y previo acuerdo del Presidente de este organismo, de fecha 11 de julio pasado, por el que se procede a la incoación de expediente de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por la obra número 241/2001 del Plan General, denominada «C. P. Fuenlabrada de los Montes a la Nacional 503», aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el Decreto 190/2001, de 5 de diciembre, de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Por ello, dispone esta entidad proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los derechos afectados que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes el próximo día 24, a las once treinta horas, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos en cuestión, si así se estimara conveniente. Los propietarios deberán asistir personalmente o por medio de representante autorizado para actuar en su nombre, con documentos acreditativos de su titularidad, así como del último recibo de la contribución de las fincas, y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Igualmente, y hasta la celebración de dicho acto, podrán formular, por escrito y ante esta Institución, las alegaciones que consideren oportunas a efectos de subsanación de errores.

Afectados: Don Octavio Babiano Álvarez, en una superficie de 150 m<sup>2</sup> de terreno (urbano), 52 ml. de pared de piedra y 52 ml. de pared de alambrada.

Don Ángel Gallego Palmero, 70, 160 y 377,90 m<sup>2</sup> de terreno, 23 y 170 ml. de pared de piedra y dos cancelas.

Don Natalio González Cabrera, 1.371,90 y 85,5 m<sup>2</sup> de terreno, 165 y 47 ml. de pared de piedra, 165 y 47 ml. de pared de alambrada y un aguadero.

Don Gabriel Grano de Oro Acedo y otros, por 113,70 y 326,60 m<sup>2</sup> de terreno, 37 ml. de pared de piedra, 37 ml. de pared de alambrada y un pozo.

Doña Enriqueta Álvarez Muñoz, 1.894,80 m<sup>2</sup> de terreno, 286 ml. de pared de piedra, 286 ml. de pared de alambrada y una cancela.

Doña Tomasa Barba Babiano, 1.530 y 1.216,30 m<sup>2</sup> de terreno, 12 ml. de pared de piedra, 166 y 92 ml. de reposición de cerramiento.

Don Manuel Prieto Ramiro, 617,80 y 1.920,70 m<sup>2</sup> de terreno, 42 y 56 ml. de pared de piedra y 112 ml. de reposición de cerramiento.

Don Antonio Milara Millán, 114,40 m<sup>2</sup> de terreno.

Don Francisco Yuste Martínez, 120,10 m<sup>2</sup> de terreno y 80 ml. de pared de alambrada.

Don Eugenio Caballero Álvarez, 140,40, 1.040,30 y 521,40 m<sup>2</sup> de terreno.

Doña Felipa Estruel Martínez, 107,20 m<sup>2</sup> de terreno, 40 ml. de pared de piedra y una cancela.

Doña Antonia Yegros Blázquez, 285,90 y 1.468,80 m<sup>2</sup> de terreno, 76 y 205 ml. de pared de piedra y dos cancelas.

Don Juan Manuel Jurado Gómez, 3.623,60 y 1.627,70 m<sup>2</sup> de terreno, 519 y 181 ml. de postes de mampostería con alambrada, una cancela y un aguadero.

Doña Emilia Lucas Álvarez, 1.288,10 y 68,60 m<sup>2</sup> de terreno.

Doña Juliana y don Germán Ramiro Ramiro, 12 m<sup>2</sup> de terreno, 10 ml. de muro de fábrica y un cobertizo.

Este anuncio se publicará en los diarios «Hoy» y «Extremadura» y en los boletines oficiales de la provincia y del Estado.

Badajoz, 7 de enero de 2002.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente y Diputado delegado del Área de Fomento de Obras, Gabriel Ramón Mayoral Galavis.—956.